



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 MAR. 2020

DECRETO ALC. N° 750 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Felipe Meza Ceron, Tesorero Municipal, Suplente Jefaturas, por 07 días a contar del Día 09 de Marzo de 2020.

3.- Que resulta necesario nombrar Tesorero Municipal Subrogante, por los días que el Titular haga uso de Licencia Médica.

D E C R E T O

Decrétese el Nombramiento como Tesorero Municipal Subrogante a los funcionarios municipales, de acuerdo al detalle de los días que a continuación se señala:

Lunes 09 de Marzo (Jornada de la tarde): JORGE DIAZ CACERES – Encargado de Contabilidad;

Martes 10 de Marzo...: JOSUE PALOMINO ZUÑIGA – Funciones Técnico – administrativas en Departamento de Contabilidad;

Miércoles 11 de Marzo...: JORGE DIAZ CACERES – Encargado de Contabilidad;

Jueves 12 de Marzo...: JOSUE PALOMINO ZUÑIGA – Funciones Técnico – administrativas en Departamento de Contabilidad;

Viernes 13 de Marzo...: JORGE DIAZ CACERES – Encargado de Contabilidad;

Sábado 14 de Marzo...: JOSUE PALOMINO ZUÑIGA – Funciones Técnico – administrativas en Departamento de Contabilidad;

Domingo 15 de Marzo...: JORGE DIAZ CACERES – Encargado de Contabilidad.

Lo anterior, ambos funcionarios cumplirán la Subrogancia, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF - Tesorería
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.